

Reunión n° 1590
Sesión ordinaria n° 35/18
46° Período de Sesiones Ordinarias
6 de diciembre de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOVA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélide
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 297/18. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 6 y 8 de noviembre de 2018.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 298/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 302, 303, 304 y 305/18, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Moción de tratamiento preferencial del Proyecto de Resolución n° 259/18. Propicia declarar de interés legislativo el "XIII Teatrzo Festival Nacional de Teatro", a realizarse los días 13 a 27 de enero de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración n° 052/18. Propicia expresar que vería con agrado que el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia realice las gestiones necesarias a los efectos de intercambiar los porcentajes en materia de subsidios para las tarjetas sociales con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

1.4. Moción de tratamiento preferencial del Proyecto de Ley n° 201/18. Propicia prorrogar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

1.5. Moción de apartamiento del Reglamento para incorporar el tratamiento del veto referido al incremento de la Tarjeta Social y los vetos dispuestos por los Decretos nros. 1128, 1098 y 1097, vinculados con el proceso electoral y la modificación de la ley de partidos políticos.

- Oradores: diputados Meza Evans y Navarro (Frente para la Victoria); Albaini, López e Ingram (Chubut Somos Todos) y Espinosa (Frente de Agrupaciones).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Resolución n° 299/18. Concede acuerdo legislativo a la doctora Gilda Daniela Saunders para ocupar el cargo de Defensora Civil y Familia en la ciudad de Esquel.

2.2. Proyecto de Ley n° 183/18. Aprueba el convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew-Rawson a los empleados de la Administración Pública Provincial.

2.3. Proyecto de Ley n° 196/18. Propicia facultar al Poder Ejecutivo al otorgamiento de un máximo de hasta cuatro permisos de pesca a plantas procesadoras de pescado ubicadas en el territorio provincial que tengan realizados pedidos formales y que se encuentran en el listado del anexo I, proporcionado por la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, que forma parte de la ley.

- Orador: diputado Ingram (Chubut Somos Todos).

III - DESALOJO DEL EDIFICIO LEGISLATIVO POR AMENAZA DE BOMBA

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

IV - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a seis de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 12:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 297/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 6 y 8 de noviembre de 2018.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 298/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 302, 303, 304 y 305/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

MOCIÓN DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 259/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución n° 259/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo el "XIII Teatrzo Festival Nacional de Teatro", a realizarse los días 13 a 27 de enero de 2019 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente, habíamos hablado en Labor Parlamentaria tratarlo sobre tablas pero conversando en el Bloque con la diputada Marcilla, que es la autora del proyecto, por la fecha -que es el 13 de enero, cuando estamos de receso-, queremos dejarlo con preferencia para el día martes y tratarlo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así va a ser, señor diputado.
Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 052/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración n° 052/18, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia realice las gestiones necesarias a los efectos de intercambiar los porcentajes en materia de subsidios para las tarjetas sociales con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, es simplemente para aclarar que necesitamos las urgentes gestiones ante el Gobierno Nacional ante la Ministra Carolina Stanley para poder sólo revertir este formato que hoy tenemos en la Nación, de los porcentajes que se están mandando a la Provincia.

Sería conveniente que los 852 pesos de la tarjeta social los pusiera el Gobierno Nacional y los 143 pesos los ponga la Provincia y no como es hasta ahora que es al revés; y la necesidad urgente de la gestión para poder darles contención a las familias que necesitan esa tarjeta social para que puedan, nada más ni nada menos, que comer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Va a pasar a Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración n° 053/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, regularice la situación escalafonaria de los agentes en base a su capacitación como así también a su antigüedad y mérito.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración n° 054/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual vería con agrado que el Gobierno Provincial se haga cargo del cincuenta por ciento (50%) de los costos en la compra de medicamentos que abonan los jubilados beneficiados por el Plan de Asistencia Médica Integral -PAMI- cuyos ingresos no superen los haberes mínimos jubilatorios.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 197/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, por el cual sustituye el artículo 1° de la Ley I n° 627, que modifica el artículo 2° e incorpora los artículos 5° bis y 10° bis a la Ley I n° 620, del Fondo Ambiental Provincial.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 198/18, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual establece dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial un régimen especial de licencia por enfermedades terminales, crónicas y limitantes de actividad laboral.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 203/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual establece el procedimiento que deberá observarse en la realización de las audiencias públicas legislativas de carácter técnico.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 204/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el Registro de Empleo de la Provincia del Chubut, el que funcionará en la órbita de la Secretaría de Trabajo u organismo que en el futuro la sustituya o reemplace, que será autoridad de aplicación de la ley.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Nota n° 007/18 de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente remitiendo al archivo, de acuerdo al artículo n° 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos de declaraciones y de resoluciones correspondientes a los años 2016 y 2017 y los proyectos de leyes del año 2016 que no han tenido tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase al Archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico, en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

- Se adjunta copia.

Nota n° 007/18 de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Rawson, 5 de diciembre de 2018

Al señor Presidente de la
Honorable Legislatura
José María Grazzini Agüero
Su despacho

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, esta Comisión cumple en remitir los proyectos no sancionados que deben pasar al archivo. Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 85° del Reglamento Orgánico en relación a los proyectos de resoluciones y de declaraciones. A tales fines, por Secretaría se expiden los mismos, con el correspondiente detalle en planilla adjunta.

Atentamente.

Alfredo Di Filippo
Diputado Provincial
Presidente
Bloque Convergencia
Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

PROYECTOS DE LEYES AÑO 2016

Proyecto de Ley n° 026/16: crea la Comisión de Seguimiento y Control Ígneo; la función de la misma será controlar y realizar seguimientos de toda acción que lleve a cabo por el Poder Ejecutivo en el combate de incendios, en la aplicación del Sistema Federal de Manejo del Fuego.
Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 23-03-16. Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (original).

Proyecto de Ley n° 073/16: mediante el cual los profesionales independientes, comerciantes empresas proveedoras de bienes y servicios de la Provincia del Chubut tendrán prioridad como proveedores de bienes y servicios de permisionarios, concesionarios u operadores de yacimientos hidrocarburíferos mineros.
Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 02-06-16. Comisiones: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (original), de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

Proyecto de Ley n° 085/16: mediante el cual se crea el Fondo Provincial para la Reconversión Petrolera.
Origen: Chubut Somos Todos. Ingreso: 09-06-16. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia).

Proyecto de Ley n° 089/16: por el cual se declara de utilidad pública la explotación de las arenas silíceas, utilizables como agentes de sostén de la actividad petrolera, ubicadas dentro del territorio de la Provincia del Chubut.
Origen: Poder Ejecutivo. Ingreso: 23-06-16. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia).

Proyecto de Ley n° 095/16: mediante el cual se declara de utilidad mineral para la industria hidrocarburífera y de interés provincial y estratégico la adquisición, explotación y aprovechamiento de las arenas silíceas.
Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 04-07-16. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia) y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Proyecto de Ley n° 114/16: mediante el cual se declara en estado de emergencia a los productores de fruta fina de la provincia del Chubut.
Origen: Cambiemos. Ingreso: 09-08-16. Comisiones: de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia).

Proyecto de Ley n° 155/16: crea el Programa de Cuidador de la Producción Rural y el Fondo Especial para el Programa de Cuidador Rural.

Origen: Cambiemos. Ingreso: 12-10-16. Comisiones: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (original) y de Presupuesto y Hacienda.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN AÑO 2016

Proyecto de Resolución n° 086/16: por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que proceda a la inmediata reversión de las medidas implementadas por los Decretos nros. 133/15 y 361/16, así como a la implementación de medidas concretas que realmente incentiven la producción e industrialización de la lana en la Patagonia.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 24-05-16. Comisión: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (original, oportunamente reservado).

PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DE DECLARACIONES AÑO 2017

Proyecto de Resolución n° 020/17: mediante el cual se requiere al Gobierno Nacional la implementación, en forma urgente, de medidas efectivas para evitar despidos, suspensiones de trabajadores de la cuenca petrolera del Golfo San Jorge, a partir del sostenimiento de los niveles de producción de las operadoras YPF, ENAP SIPETROL y las pymes que prestan servicios a las mismas en su cadena productiva.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 23-03-17. Comisiones: de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia).

Proyecto de Resolución n° 080/17: por el que se solicita al Poder Ejecutivo que excluya explícitamente a bienes de dominio privado provincial y excluya de manera explícita recursos hidrocarburíferos, mineras, lagos no navegables pertenecientes a la Provincia.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 16-06-17. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia).

Proyecto de Resolución n° 111/17: solicita al Poder Ejecutivo Provincial la urgente normalización de la administración portuaria de Puerto Madryn, constituyendo el Consejo de Administración y el Consejo Asesor en un todo de acuerdo con la Ley IV n° 6.

Origen: Cambiemos. Ingreso: 27-07-17. Comisión: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (original).

Proyecto de Resolución n° 159/17: por el que se declara de interés legislativo la I Jornada Patagónica del Agua, organizada por el Instituto Provincial del Agua, a desarrollarse en la ciudad de Trelew los días 2, 3 y 4 de noviembre 2017.

Origen: Chubut Somos Todos. Ingreso: 20-09-17. Comisión: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (original).

Proyecto de Resolución n° 172/17: mediante el cual se requiere en el ámbito de la Legislatura una comisión investigadora para la evaluación del cumplimiento de las inversiones y demás obligaciones previstas en el acuerdo de implementación de compromiso de inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia de Chubut.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 21-09-17. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia).

Proyecto de Declaración n° 20/17: mediante el cual se manifiesta el apoyo a las gestiones realizadas por el Gobierno Provincial y por los legisladores nacionales de la Provincia de Chubut en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados para el restablecimiento de los reembolsos por puertos patagónicos.

Origen: Frente para la Victoria. Ingreso: 03-05-17. Comisiones: de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (copia).

Proyecto de Declaración n° 055/17: por el que se vería con agrado la urgente finalización de las obras del edificio que será destinado al funcionamiento de la Cooperativa de Servicios para Pequeños Productores de Aromáticas y Cosmética Azul Lago Limitada.

Origen: Cambiemos. Ingreso: 16-11-17. Comisión: de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente (original).

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 1008, 1046, 1071, 1094, 1112, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183 y 1184/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.4 -

MOCIÓN DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL PROYECTO DE LEY N° 201/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 201/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual prorroga a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente. Respecto a este proyecto, por la urgencia en lo que significa para el sistema de salud pública de nuestra provincia, vamos a pedir que se reserve su tratamiento con preferencia para el día martes de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así se hará, señor diputado. Será reservado para su tratamiento el día martes.

Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 202/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual declara la emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial por el término comprendido entre el 9 de enero de 2019 y el 8 de enero de 2020.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 324/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 152.329/18 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando la contratación de un cargo de abogada para la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 325/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 152.530/18 del Superior Tribunal de Justicia, comunicando el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de profesional vacante en la Secretaría de Informática Jurídica del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 326/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 344/18 del Ministerio Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 183/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por CORFO Chubut, sobre el Centro de Actividades de Montaña La Hoya.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 327/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del senador Juan Mario Pais adjuntando el balance de su gestión 2016-2017, dejando constancia de su labor como senador nacional por la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a Biblioteca.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 1.5 -

MOCIÓN DE APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

En virtud de las facultades que establece el artículo 92° inciso 13) de nuestro Reglamento Interno, vamos a solicitar apartarnos del Reglamento y poder incorporar en forma inmediata -porque se trata de una cuestión de tratamiento especial y de urgencia- el análisis de los vetos, de los numerosos vetos que ha producido el Poder Ejecutivo Provincial.

En realidad, cada una de las iniciativas legislativas termina en un veto del Poder Ejecutivo. Pero hay temas que son absolutamente sensibles y urgentes. Uno es el veto que no ha promulgado el incremento de la Tarjeta Social y, por otro lado, los vetos que se establecen en los Decretos nros. 1128, 1098 y 1097, que han vetado las leyes por las cuales esta Legislatura -en uso de sus facultades constitucionales- abrogó los decretos de carácter electoral dictados por el Poder Ejecutivo y, por otra parte, modificó la ley de partidos políticos en su artículo 66°.

Nosotros queremos que ambas cuestiones... el incremento de la Tarjeta Social -que debe ponerse en marcha antes de fin de año- y la cuestión electoral, que es una cuestión que evidentemente debe tener tratamiento legislativo a los efectos de que el Superior Tribunal de Justicia -que tiene una acción declarativa de inconstitucionalidad en sus manos- pueda desechar las pretensiones del Gobernador de manejar el calendario electoral unilateralmente y sin tratamiento legislativo.

En consecuencia, señor Presidente, voy a solicitar que, previo al tratamiento del Orden del Día y de los temas que se han reservado en Secretaría, avancemos en el tratamiento de estos cuatro vetos y para ello es necesario por supuesto contar con la aquiescencia de las mayorías necesarias establecidas en el Reglamento.

Y voy a solicitar, como moción de orden, que se proceda a la votación de la siguiente moción: apartarnos del Reglamento, incorporar estas cuestiones en el tratamiento de la sesión del día de la fecha como temas prioritarios, votar el tratamiento de los mismos en forma inmediata y luego proceder a tratar los despachos reservados en Secretaría y los del Orden del Día preestablecido.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Habiendo una moción...

SR. INGRAM: Perdón, por el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sí, diputado Ingram.

SR. INGRAM: La verdad, señor Presidente, que a nosotros nos da vergüenza lo que está pasando en esta Legislatura. No se puede jugar -como se está jugando- con la Tarjeta Social, que no tiene absolutamente nada que ver con un tema electoral.

Y yo después quiero ver cómo termina el Orden del Día -por todos los puntos que hay en el Orden del Día-, a ver qué es lo que se está votando o por qué se están cambiando los votos de esto por otras cosas.

La verdad que es una vergüenza. ¿Qué tiene que ver la Tarjeta Social con un tema electoral? No tiene que ver nada, no tiene nada que ver.

Y ¿sabe qué?, se está mezclando todo; porque si vamos a empezar con esto, vamos a hablar de todo, vamos a ver cómo se vota después el Orden del Día y qué se negoció, porque lo tengo que decir, ¡qué se negoció para que salgan a trabajar y a querer dar vuelta este veto! ¡Es una vergüenza lo que estamos haciendo!

Que alguien me explique qué tiene que ver la tarjeta social con un tema electoral, ¿o la pesca también tiene que ver con esto?, ¿los permisos de pesca tienen que ver con esto?

Obviamente, este Bloque no va a acompañar, no se puede jugar así, no se puede jugar con la necesidad de la gente, con un tema electoral; no se puede jugar con la pesca, con un tema electoral.

¡Es realmente vergonzoso lo que está ocurriendo!, menos mal que hay prensa y hay gente que lo van a divulgar afuera; porque, ¿sabe qué?, ¡cerraron hasta las gradas para que no entre la gente! ¿Por qué se cerró?, cuando esto es público y la gente que está afuera puede entrar ¿o es por conveniencia para algunos? ¿Por qué se cerraron las gradas?

¿Por qué hoy no tenemos público?, cuando la sesión es pública y la gente puede entrar; ¡hasta de ese Bloque han reclamado que la gente tenía que estar presente y se cerró!

Quiero ver cómo sigue el Orden del Día, señor Presidente, para ir sacando la máscara de lo que está ocurriendo en esta Legislatura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado Ingram.
Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Sí, Señor Presidente, hay cosas que están íntimamente vinculadas. Nosotros preferimos que los trescientos millones de pesos que se gastarían en el adelantamiento de las elecciones sean destinados para el incremento de la tarjeta social, para abastecer los hospitales, para resolver el tema de las escuelas, para resolver todos los problemas que tiene esta provincia -que es una de las mejores administradas del país-.

En consecuencia, señor Presidente, lo nuestro es una moción de orden y, como toda moción de orden, debe ser sometida a votación.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Bueno, habiendo una moción...

SR. MEZA EVANS: Perdón, quiero agregar algo más, quiero hacer más las palabras del diputado Monzó ayer en el Congreso de la Nación.
Nada más.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Habiendo una moción de orden, queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

SR. ALBAINI: ¿Cuál es la moción?

SR. INGRAM: ¿Cuál es la moción?

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): La propuso el diputado Blas Meza Evans.

SR. ESPINOSA: Ya está la propuesta.

- Expresiones en las bancas.

SR. INGRAM: No llega, no tiene los votos, no tiene los votos, no tiene los votos, no tiene los votos, ¡no están los votos, Presidente!, cuéntelos, cuéntelos.

SR. MEZA EVANS: ¿Me permite?

Señor Presidente, nosotros hemos pedido que se incorpore en el Orden del Día el tratamiento de estos proyectos, la moción cuya aclaración pide el diputado Ingram es muy clara, queremos tratar los cuatro decretos de veto del Poder Ejecutivo inmediatamente que se finalice con el tratamiento del Orden del Día, eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sí, señor diputado, y así, con mayoría simple, diputado.

SR. LÓPEZ: Artículo 93°, las mociones de orden para ser aprobadas necesitarán mayoría absoluta de votos.

SR. ESPINOSA: La mayoría absoluta son catorce votos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): La mayoría absoluta son catorce votos, diputado López.
Bueno, aprobada la moción...

- Expresiones en las bancas.

Cuenten...

SRA. NAVARRO: ¡Ahí están, están!

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A ver, ¡por favor! Votamos de vuelta, por la afirmativa, señores diputados.

- Se vota.

Aprobada, diputado Ingram.

SRA. NAVARRO: ¿Quedó claro?

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): ¡Por favor, diputada Navarro!

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

RESOLUCIÓN N° 299/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensora Civil y Familia para la ciudad de Esquel a la doctora Gilda Daniela Saunders.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Tenemos que dar curso a la moción de orden que votamos recién, que era votar el tratamiento de los vetos y después continuar con el Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensora Civil y Familia para la ciudad de Esquel a la doctora Gilda Daniela Saunders (DNI n° 20.663.983).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 183/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Ley General n° 183/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew-Rawson a los empleados de la Administración Pública de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el convenio denominado "Convenio para la aplicación de la tarifa diferenciada en el autotransporte público terrestre de pasajeros Trelew-Rawson a los empleados de la Administración Pública de la Provincia del Chubut", entre la Provincia del Chubut, representada por el Ministro de Gobierno, doctor Federico Massoni, y las empresas "28 de Julio sociedad cooperativa de trabajo de transportes limitada", representada por el señor Mario Rancho, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, y la empresa "Rawson sociedad de responsabilidad limitada", representada por el señor Luis Ángel Davis, en su carácter de socio gerente, suscripto el día 30 de agosto próximo pasado y protocolizado al tomo 3, folio 128 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia con fecha 3 de septiembre de 2018.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 196/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General n° 196/18, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia - Partido Justicialista, modificado en comisión, por el cual faculta al Poder Ejecutivo Provincial al otorgamiento de un máximo de hasta cuatro (4) permisos de pesca

a plantas procesadoras de pescado ubicadas en la provincia del Chubut que tengan realizados pedidos formales y que se encuentran en el listado del anexo I, proporcionado por la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, que forma parte de la ley.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial al otorgamiento de un máximo de hasta cuatro (4) permisos de pesca a plantas procesadoras de pescado ubicadas en la provincia del Chubut, que tengan realizados pedidos formales y que se encuentren en el listado del anexo I, proporcionado por la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut, que forma parte de la presente.

Artículo 2°. Las empresas indicadas en el anexo I y que soliciten los permisos indicados en el artículo 1° de la presente ley deberán contar en sus plantas con promedio mínimo trimestral de trescientos ochenta (380) empleados en nómina en los tres meses anteriores a la sanción de esta ley, lo cual deberá ser certificado ante la autoridad de aplicación con la presentación del formulario AFIP 931, con constancia de presentación del mismo, el cual acredita la cantidad de empleados, nómina, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborales. También se deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. No podrá otorgarse permisos a aquellas plantas procesadoras que tengan al momento de la sanción de la presente ley dos o más permisos de pesca vigentes.

Artículo 4°. Las empresas beneficiadas por el artículo 1° deberán adicionar setenta (70) empleados a su nómina, siendo requisito adicional y esencial para la renovación anual del permiso vigente. El personal nombrado deberá ser solicitado a la bolsa de trabajo del Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (STIA). El personal embarcado será seleccionado de la bolsa del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU) y los maquinistas del Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SICONARA).

Artículo 5°. Las empresas deberán realizar la presentación ante la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut. La misma deberá resolver, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, sobre la emisión o no del permiso de pesca. En el caso de que la misma sea rechazada, deberá ser mediante notificación fehaciente fundando el rechazo.

Artículo 6°. Habiéndose efectuado el otorgamiento de los permisos de pesca de acuerdo al artículo 1° de la presente ley, la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut informará a la Legislatura de la Provincia del Chubut los alcances y resultados obtenidos luego de haber concluido los plazos establecidos en la presente ley.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Ingram.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una moción de orden para pasar a un cuarto intermedio por veinte minutos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pongo a disposición de la Cámara la moción de cuarto intermedio, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a un cuarto intermedio de veinte minutos.

SR. INGRAM: Señor Presidente, yo había solicitado primero la palabra...

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Había una moción de orden, señor diputado, había una moción de orden...

Un cuarto intermedio de veinte minutos.

- Eran las 13:10.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:33 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Habiendo quince señores diputados en el recinto, continuamos con el Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Le quiero decir algo con respecto a este proyecto, con respecto -y al margen de que dice otras cosas- al otorgamiento de un máximo de hasta cuatro permisos de pesca a plantas procesadoras de pesca en la provincia del Chubut.

A mí me parece que no están dadas las condiciones para tratar este proyecto. Fijese usted el conflicto que está generando este proyecto en la sociedad.

A mí me parece que tendríamos que haberlo trabajado, y este Bloque...

- Estruendos provenientes del exterior edificio.

Eso es lo que está produciendo esto. Nosotros, desde este Bloque...

- Estruendos provenientes del exterior edificio.

Espero.

- III -

DESALOJO DEL EDIFICIO LEGISLATIVO POR AMENAZA DE BOMBA

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Disculpe que lo corte, señor diputado.

Habiendo una amenaza de bomba, vamos a hacer un cuarto intermedio. Vamos a desalojar, pide la Policía desalojar porque hay una grave amenaza de bomba. Así que a los presentes les voy a pedir disculpas y vamos a hacer un cuarto intermedio.

Diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría ver también la expresión del Ministro Massoni repudiando las amenazas de bomba, como lo ha hecho en diversas oportunidades cuando hubo extensas historias de amenazas de bomba en la provincia, y en estos últimos tiempos, y permanentemente ha salido a justificar esto.

Así que, si lo pide la Policía, vamos a confiar en la Policía, no hay problema.

Pero para aclarar un poco la situación de lo que decía el diputado Ingram de lo que generaron, el proyecto de ley que cuestiona no otorga nada, no otorga permisos de pesca. Lo que hace es autorizar al Ejecutivo que él defiende, facultar al Ejecutivo que él defiende a otorgar o no los permisos de pesca. Lo otorga si quiere y a quien quiere, no es una cuestión de la Legislatura, la Legislatura no está otorgando nada, es una cuestión exclusiva y excluyente de la Secretaría de Pesca, en manos de un funcionario del Poder Ejecutivo Provincial.

Gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas y en las barras.
- Se retiran del recinto algunos señores diputados.
- Eran las 13:36.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- IV -

APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 297/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 6 y 8 noviembre de 2018.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 298/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 302, 303, 304 y 305/18 dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 299/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensora Civil y Familia para la ciudad de Esquel a la doctora Gilda Daniela Saunders (DNI n° 20.663.983).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

José María Grazzini
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut